

Clausuran 23 oficinas notariales apócrifas en Edomex



Pág. 5

PORTAL

Libерación



Manuel Montes de Oca Colín

El interés superior de la niñez: eje de la justicia con perspectiva de infancia

Por muchos años se ha dicho que la justicia no sólo debe hacerse, sino también explicarse. Esta idea encuentra su expresión más clara en dos exigencias esenciales del Estado Constitucional: la fundamentación y la motivación de los actos de autoridad.

Pág. 6



Libélula digital

Luis Alfonso Guadarrama Rico

Una década de prevención del embarazo a temprana edad: los números mejoraron; el desafío sigue ahí.

A inicios de 2015 comenzó a operar en México la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Para entonces, el Estado de México ya sabía que durante 2014 había registrado 58,426 madres adolescentes, la cifra más alta del país.

Pág. 7



Con singular alegría

Gilda Montañón

Las Mujeres en 70 años de progreso

En nuestro país y en el mundo, existen mujeres realmente talentosas. Por eso nos propusimos que ellas se encarguen de platicarles qué acontece en la cultura, las artes y principalmente en sus valores como seres humanos...

Pág. 8



Derecho de Picaporte

Alfonso Godínez

» Fuego amigo guinda.
» No habrá nuevos municipios.
» Mundial "viento en popa"

Pág. 4

Educación del Edomex es cloaca de corrupción: directivos no respetan reglamentos, dan plazas a su antojo y nadie les dice nada

» GABRIELA LANDETTA

A través de un documento difundido en redes sociales del magisterio mexiquense, se exhibe la asignación irregular de al menos 18 plazas docentes y de alto rango en el Estado de México, todas basificadas el 16 de agosto de 2025 sin concurso en la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, USICAMM.



Pág. 3



Pág. 5

Fuego en Instituto Cenca de Metepec; reportan saldo blanco

Al 'Diablito' por manejar borracho el panista Gerardo Lamas en Toluca, por 2ª ocasión



Pág. 2

» MARTHA ROMERO

El exdiputado local y exregidor por el Partido Acción Nacional (PAN), Gerardo Lamas Pombo, no pasó la prueba del alcoholímetro y fue detenido, por lo que fue remitido al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social de Toluca, conocido como 'El Diablito'.

Transporte público de alto riesgo en Edomex: accidente de autobús deja 14 heridos



Pág. 2

Aún no se autorizan bodegas en colonia independencia y tráileres ya operan en el predio, denuncian residentes



Pág. 3

Feminicidio de alumna de Derecho conmociona a la UAEM Chimalhuacán



Pág. 2

Suspensión de Fernando Flores en el ayuntamiento mientras se investiga su conducta violenta, exige regidor



Pág. 3

» MARTHA ROMERO

El exdiputado local y exregidor por el Partido Acción Nacional (PAN), Gerardo Lamas Pombo, no pasó la prueba del alcoholímetro y fue detenido este sábado, por lo que fue remitido al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social de Toluca, conocido como 'El Diablito'.

De acuerdo con reportes oficiales, Lamas Pombo fue interceptado durante una revisión de rutina mientras conducía un vehículo en calles de la capital mexicana. Al hacerle la respectiva revisión, llevaba varias latas de cerveza, por lo que después de que le aplicarán la prueba de alcoholemia, registró un nivel de 0.71 miligramos de alcohol por litro de aire espirado, cifra superior al máximo permitido de 0.25 miligramos.

Como consecuencia, le fue impuesta una sanción administrativa de 24 horas de arresto, por lo que el exdiputado local tuvo que cumplir con la totalidad de la sanción impuesta y recuperó su libertad una vez concluido el periodo de arresto establecido por las autoridades municipales.

Durante su estancia en los separos, Lamas Pombo realizó

Al 'Diablito' por manejar borracho el panista Gerardo Lamas en Toluca, por 2ª ocasión



transmisiones en vivo a través de sus redes sociales, en las que denunció presuntas irregularidades en su detención y acusó un trato

diferenciado por parte de algunos elementos de seguridad al saber su identidad.

"Me están diciendo que no

puedo grabar, me están diciendo que no puedo grabar. Hay unos oficiales que se están portando

muy bien y otros que se están portando muy mal. Me están diciendo que no puedo grabar, claro que puedo grabar, no hay ningún problema. A ver, ¿quién dice que no puedo grabar?", se escucha decir en el vídeo de menos de un minuto de duración.

Hasta el momento las autoridades no han informado sobre alguna anomalía en el procedimiento.

Cabe señalar que Lamas Pombo ya había enfrentado una situación similar en 2015, cuando también fue detenido en un operativo similar en la misma zona de la capital mexicana.

En aquella ocasión, el examen de alcoholemia registró 0.42 miligramos, cifra superior al límite vigente en ese momento, por lo que también fue remitido al centro de sanciones administrativas.

(Foto: redes)

Director General
Esteban Rivera Rivera

Subdirector editorial
Luis Leobardo Hernández Sánchez

Editora web
Emely de Jesús Carmona

Diseño
Daniel Jasso Carbajal

Distribuido por Unión Única de Voceadores del Valle de Toluca. Dirección: Honduras 317 y Brasil 403-A, Col. Américas, Toluca, Estado de México, C.P. 50130

Lunes 15 de junio de 2026,
Año 27, No. 7562

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido de este diario sin previa autorización. PORTAL Liberación es un periódico plural, abierto a todas las corrientes de pensamiento y respetuoso del criterio de sus colaboradores, a quienes pide apegarse a las normas legales vigentes en nuestra materia. Por ello, las opiniones expresadas en sus páginas son de la exclusiva responsabilidad de sus autores.

Domicilio: Ernesto Monroy C. No. 109, Col. EXPORTEC II, 50223, San Miguel Totoltepec, Méx.

Editor responsable:
Esteban Rivera Rivera

Portal Liberación es una publicación de Esteban Rivera Rivera. Certificado de Reserva de Derechos al uso exclusivo del título: 04-2024-100415474000-101, Certificado de Licitud de Título y Certificado de Licitud de Contenido en trámite. El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores. No se devuelven originales, aun cuando no sean publicados.

Medio certificado ante Padrón Nacional de Medios (http://pnmi.segob.gob.mx/PNMP_resultadosmi2.php?idr=2175&medio=3) Circulación y Cobertura certificadas por: Asociación Interactiva para el Desarrollo Productivo A.C

Feminicidio de alumna de Derecho conmueve a la UAEM Chimalhuacán

» MARTHA ROMERO

Tras condenar cualquier acción violenta de género, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex) lamentó el fallecimiento de Miriam Peralta, alumna de la Unidad Académica Profesional Chimalhuacán.

"Nos unimos a la pena que embarga a su familia, amistades, compañeras, compañeros y docentes. Condenamos cualquier manifestación de violencia de género dentro y fuera de los espacios universitarios y hacemos un llamado al trabajo colectivo para su prevención y erradicación", señaló.

De igual manera, expresó su solidaridad, total respaldo institucional y acompañamiento jurídico, además de sumarse a la exigencia de justicia para el esclarecimiento del caso.

De acuerdo con los primeros reportes, Miriam Peralta, de 22 años y estudiante de octavo semestre de Derecho, presuntamente fue asesinada por su pareja sentimental dentro de una vivienda ubicada en Santa María Nativitas, en el municipio de Chimalhuacán, cuando la joven acudió a visitar a su novio, identificado como Francisco 'N'.



Las investigaciones refieren que sostuvieron una discusión y el hombre presuntamente la golpeó hasta quitarle la vida. El hallazgo fue reportado por el padre del señalado como probable responsable, quien encontró a la joven inconsciente y solicitó apoyo de los servicios de emergencia.

Paramédicos y elementos de seguridad acudieron a la vivienda, sin embargo, solo llegaron a confirmar que la estudiante ya no contaba con signos vitales.

Por ello, las autoridades buscan a Francisco 'N', quien abandonó el lugar antes de la llegada de las autoridades y es buscado por corporaciones de seguridad.

(Foto: redes)

Transporte público de alto riesgo en Edomex: accidente de autobús deja 14 heridos

» ORLANDO SALINAS

Por lo menos 14 personas resultaron lesionadas tras la volcadura de una unidad de transporte público, cuando circulaba sobre la autopista México-Pachuca a la altura del municipio de Tlalnepantla.

El accidente ocurrió la mañana de este domingo, cuando una unidad de transporte público de la Ruta 18 circulaba sobre la autopista México-Pachuca, con dirección a la Ciudad de México. Pero al llegar a la altura de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, el chófer perdió el control y volcó. Posteriormente giró varias ocasiones y quedó recostado sobre su lado izquierdo.

La unidad de transporte pú-

blico quedó deshecha y por lo menos 14 pasajeros resultaron lesionados, algunos automovilistas que pasaban por el lugar dieron aviso a los servicios de emergencias.

Al lugar llegaron varias patrullas y múltiples ambulancias quienes atendieron a los lesionados, algunos de ellos fueron trasladados a un hospital de la zona.

Tres de los cuatro carriles fueron cerrados a la circulación mientras los paramédicos atendían a los lesionados.

La zona permanece cerrada y los bomberos y rescatistas trabajan para retirar lo que quedó de la unidad de transporte público.

(Foto: Especial Portal)



Educación del Edomex es cloaca de corrupción: directivos no respetan reglamentos, dan plazas a su antojo y nadie les dice nada

» GABRIELA LANDETTA

A través de un documento difundido en redes sociales del magisterio mexicano, se exhibe la asignación irregular de al menos 18 plazas docentes y de alto rango en el Estado de México, todas basificadas el 16 de agosto de 2025 sin concurso en la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, USICAMM.

En el textos se acusa directamente al “pseudo maestro Roberto Miranda Mendoza”, quien en realidad funge como coordinador de Delegaciones Administrativas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del gobierno mexicano.

El listado, que circula entre personal educativo detalla nombres, centros de trabajo y categorías. Señala que las plazas debían concursarse por USICAMM, pero fueron entregadas de manera arbi-

traria y fuera de la ley.

El encabezado del documento reclama: “¿Qué tenemos que hacer para gozar de estos privilegios, o de quién tenemos que ser pariente o amigo?”.

En el texto se resalta con tinta roja los casos que corresponden a Marco Antonio Miranda Mendoza y Victorina Miranda Mendoza, identificados como hermano y hermana de lo funcionario ya mencionado de la SECTI, Roberto Miranda Mendoza.

Ambos aparecen con doble plaza de Profesor Super B y Super A en Texcoco y San Salvador Atenco, respectivamente. Las observaciones indican que fueron basificadas sin concursar y sin contar con antigüedad.

El resto de los casos incluye a docentes que renunciaron a plazas de Profesor Titulado, Director, Subdirector u Orientador para acceder a categorías como Pedagogo

A o Investigador Educativo.

Entre ellos están Héctor Rodríguez Vences, quien dejó su plaza de Profesor de Telesecundaria para obtener una de Investigador Educativo en la Escuela Normal de Tejupilco, y Rosa Lidia Mercado Téllez, quien renunció a doble plaza de Profesor Titulado y a una de Pedagogo A para beneficiarse con la misma categoría de alto rango en Ixtlahuaca.

También se reportan dobles plazas no concursadas por USICAMM, como la de Javier Osvaldo Cornejo Galarza en dos centros escolares de Texcoco, y docentes que iniciaron a laborar en marzo de 2025 sin haber concursado, como Dulce María Cisneros Olvera en Metepec.

Los municipios con casos documentados son Texcoco, San Salvador Atenco, Metepec, Ixtlahuaca, Tejupilco, Amecameca, Sultepec, San Felipe del Progreso y



Los Reyes Acaquilpan. Las categorías de mayor rango involucradas son Investigador Educativo, Pedagogo A y Director Escolar.

Hasta el momento no hay postura oficial de la Secretaría de Educación del Estado de México

ni de USICAMM sobre estas basificaciones del 16 de agosto de 2025. El documento exige aclarar bajo qué criterios se asignaron las plazas y el papel de Roberto Miranda Mendoza en el proceso.

(Foto: Especial Portal)

Aún no se autorizan bodegas en colonia independencia y tráileres ya operan en el predio, denuncian residentes

» MARTHA ROMERO

Vecinos de la delegación Independencia denunciaron que en los predios ubicados en la calle Ruta de la Independencia, donde se pretende construir bodegas de uso industrial, continúan las actividades de construcción y operación, por lo que exigieron al presidente municipal de Toluca, Ricardo Moreno Bastida, les aclare la situación legal del proyecto.

“Exigimos al alcalde Ricardo Moreno nos explique los permisos o licencias que tiene el proyecto en los predios ubicados en Ruta de la Independencia, colonia Independencia. ¿Qué pasó con los sellos de suspensión? ¿Y por qué motivo hay entrada y salida de tráileres?”, cuestionaron.

Señalaron que, a pesar de los sellos de suspensión colocados por las autoridades competentes, aparentemente ya no impiden el ingreso de unidades de carga de la empresa PAM Transport, pues en los últimos días y de manera constante han registrado la entrada y salida de tráileres en el predio.

Resaltaron que las maniobras realizadas en ambos sentidos de la calle Ruta de la Independencia han afectado el tránsito de quienes diariamente circulan por esta vialidad para dirigirse a las escuelas y a sus trabajos.

Tras reiterar su rechazo a la construcción de bodegas de uso industrial en la delegación y al cambio de uso de suelo, afirmaron que no les han explicado de forma clara dicho proyecto, mismo que actualmente está siendo analizado al interior de la comisión edilicia de Planeación para el Desarrollo, pero sin presencia ciudadana.

Finalmente, llamaron a las autoridades municipales para que transparenten el proceso administrativo, informar si el proyecto cumple con la normatividad vigente o, en su caso, actúe conforme a la ley para garantizar el respeto al ordenamiento territorial y a los derechos de la comunidad, ya que con la circulación constante de tráileres el asfalto puede deteriorarse.

(Foto: redes)



Suspensión de Fernando Flores en el ayuntamiento mientras se investiga su conducta violenta, exige regidor

» MARTHA ROMERO

El octavo regidor, Omar Antonio García Mendieta, exigió al alcalde panista de Metepec, Fernando Flores Fernández, actuar con congruencia y separarse del cargo mientras continúan las investigaciones por los hechos ocurridos en el Club Deportivo La Asunción el pasado 4 de junio.

Recordó que hace unas semanas el edil anunció la separación de dos policías, mientras eran investigados por presunto abuso de autoridad, medida con la que estuvo de acuerdo porque nadie debe estar por encima de la ley y las investigaciones deben realizarse sin interferencias.

“¿Por qué el criterio sirve para los policías, pero no para usted presidente? ¿Por qué la exigencia aplica para todos menos para quien encabeza este gobierno? ¿Por qué cuando se trató de policías hubo separación de cargo, pero cuando los señalamientos alcanzan el poder aparecen los pretextos, los distractores y los defensores?”, cuestionó.

Resaltó que después de los hechos ocurridos y como integrante del cabildo, solicitó una sesión extraordinaria para que el edil explicara lo que sucedió el 4 de junio,



pues los hechos registrados para Flores Fernández solo fueron “ruido”, pero es una situación que muchos ciudadanos vieron.

García Mendieta indicó que la verdad incomoda a quienes se acostumbran al poder, mismo que es prestado, además de que los cargos son temporales y la ley es permanente, pero cuando un servidor público se olvida de ello, deja de servir a los ciudadanos y empieza a servirse del cargo que le fue conferido.

Subrayó que no solo se discute un video, una investigación o un escándalo, sino algo mucho más grave que es la arrogancia de quién cree que las reglas son para todos, menos para él, ello al referirse a Flores Fernández.

También, criticó a quienes desde una oficina pública decidieron convertir las redes sociales en trinchera para defender a una persona en lugar de servir a una institución, al tiempo de cuestionar si les pagan horas extras por defender al presidente municipal en redes sociales o para resolver los problemas de los ciudadanos, porque una cosa es defender una institución y otra muy distinta convertirse en un aparato de propaganda al servicio de una persona.

Recordó que gobernar exige humildad, prudencia y respeto, además de que nadie es más grande que la institución que representa y nadie puede exigir responsabilidades a los demás y negarse a asumirlas cuando le corresponde, aunque le queda claro que al edil no le importa la verdad, la ley, la congruencia y mucho menos Metepec.

“Quien pone su interés personal por encima de las instituciones, no gobierna para la gente, gobierna para sí mismo. Cuando un gobernante exige responsabilidades a todos menos así mismo, deja de ser parte de la solución y se convierte en el principal problema de la institución que representa”, concluyó.

(Foto: Especial Portal)



Recolectan 340 armas, 449 granadas y 14 mil 59 cartuchos; suspenden canje por el Mundial

Como parte de las acciones permanentes para fomentar la cultura de la paz y contribuir en espacios más seguros, la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM), en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) y ayuntamientos, concluyeron la primera etapa de la implementación del Programa de Canje de Armas 2026, desarrollada del 4 de mayo al 13 de junio.

Lo anterior, debido a que la iniciativa tendrá una breve pausa en el marco de la serie de actividades que se llevan a cabo en el país y la entidad, por el evento deportivo de carácter internacional que está vigente en estos momentos, del cual México es sede. En este sentido, las labores serán retomadas a partir del 03 de agosto, dando arranque a la semana siete.

Durante las primeras seis semanas, los módulos itinerantes fueron instalados en los municipios de Toluca, Soyaniquilpan, Nezahualcóyotl, Zumpahuacán, Tecamac, Nicolás Romero, Cuautitlán Izcalli, La Paz, Almoloya de Juárez, Tianguistenco y Xonacatlán.

Así como en Teoloyucan, Tlalnepantla, Tenancingo, Ecatepec,

Chicoloapan, Lerma, Temoaya e Ixtapaluca; donde la ciudadanía participó de manera voluntaria y anónima en la entrega de armamento y municiones a cambio de un incentivo económico.

Como resultado de esta estrategia, fueron recibidas 340 armas; 230 fueron cortas y 110 largas, además de 449 granadas y 14 mil 59 cartuchos útiles. Tras estos intercambios, se entregó a la ciudadanía un total de 3 millones 011 mil 053 pesos.

En esta edición, destaca la participación de niñas y niños, quienes intercambiaron juguetes bélicos por didácticos, promoviendo en las infancias valores como la convivencia sana, la resolución pacífica de conflictos y el rechazo a la violencia, con un total de mil 955 juguetes intercambiados.

Cabe destacar que en la primer semana de la siguiente etapa, Canje de Armas tendrá presencia en los municipios de Chimalhuacán, Atlacomulco, Zumpango y Atizapán de Zaragoza y espera continuar con la buena aceptación y participación registrada en su fase inicial, para seguir alejando de los hogares mexiquenses artefactos que representen un peligro.

(Foto: Especial Portal)



Derecho de Picaporte

» ALFONSO GODÍNEZ MENDIOLA

- » Fuego amigo guinda.
- » No habrá nuevos municipios.
- » Mundial "viento en popa"

Aún no son los tiempos dado que ni siquiera ha empezado el proceso electoral para lo comicios locales y la elección intermedia en la que se renueva la cámara de diputados y ya está el golpeteo a todo lo que da en algunos municipios, incluso con esos cobardes que tiran la piedra y esconden la mano haciéndole fuego nada amigo a sus propios (as) compañeros (as) de partido al interior de la 4T... PARTIDOS POLÍTICOS: Y hablando del partido gobernante y el de mayor expansión,

Morena, ayer dieron inicio a las asambleas informativas denominadas "en Defensa de la Soberanía Nacional", que sirven para que se vayan "placeando" algunos de sus "suspicientes" al 2027 ...PODER LEGISLATIVO: El diputado de Morena, Román Francisco Cortés Lugo, presidente de la Comisión de Límites Territoriales del congreso local informó que, hasta el momento, de las diversas comunidades que solicitan se les eleve a la categoría de municipios, ninguna cumple con el requisito de viabilidad financiera para el manejo de la administración ... Malas noticias para la derecha: le fue muy bien a México en la inauguración del Mundial 2026 ... Feliz inicio de semana, raza ... Comentarios y mentadas: godinezalfonso@hotmail.com

Couttolenc y sindicatos fortalecerán derechos laborales

José Alberto Couttolenc Buentello, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (GPPVEM), sostuvo un diálogo abierto y productivo con diversos líderes sindicales del Estado de México para impulsar acciones que generen beneficios para las

los trabajadores mexiquenses.

Durante este encuentro realizado en Tlalnepantla y con la participación del diputado local Héctor Raúl García González y Luis Montaña García, dirigentes sindicales compartieron experiencias y propuestas sobre las necesidades del sector laboral.

La reunión también permitió fortalecer la comunicación y la colaboración entre las partes, así como avanzar en acuerdos para promover mejores oportunidades y condiciones para las y los trabajadores mexiquenses y sus familias.

(Foto: Especial Portal)



Confirman registro de agresores animales para evitar reincidencia

» GABRIELA LANDETTA

Organizaciones protectoras de animales, como La Camada Nitin Neza, respaldaron las acciones del gobierno del Estado de México en pro del cuidado animal tras el anuncio de la nueva Ley de Bienestar Animal.

La Camada Nitin Neza, dedicada a la protección animal, señaló que la medida es un avance real para las protectoras. Considera que prohibir que agresores vuelvan a tener animales da herramientas concretas para evitar más maltrato.

En tanto, algunos ciudadanos también reaccionaron a la iniciativa como Erika Watson, quien agradeció a las autoridades por estas medidas, ya que dijo "nadie se había tomado estos temas en serio! Muchas gracias".

Al respecto Luci Rodríguez pidió castigo para quienes maltraten o abandonen animales, mientras que Lili Rojas exigió "justicia verdadera" ante el maltrato extremo.

Por su parte Luz González mostró escepticismo sobre el tema: "ojalá se cumpla en la realidad, porque en el papel se oye muy bonito, pero en la práctica la corrupción hace que todo termine sólo en un buen deseo".

Recientemente, en la instalación de la Comisión Especial para la Protección y Bienestar Animal en la 62

Legislatura del Estado de México, la directora general de la Capanaf, Alma Diana Tapia Maya, confirmó la creación del primer Registro de Agresores de Animales en el Edomex.

En ese contexto advirtió: "quien es capaz de maltratar a un ser sintiente puede convertirse también en agresor de niñas, niños, mujeres o familias enteras". Destacó que el maltrato animal es el primer indicador de conductas violentas y atenderlo significa trabajar por comunidades más seguras.

(Foto: Especial Portal)



Clausuran 23 oficinas notariales apócrifas en Edomex

» GABRIELA LANDETTA

El Colegio de Notarios del Estado de México implementó acciones para evitar que la función notarial sea usada en actos de corrupción, delincuencia organizada, lavado de dinero y despojos.

Su presidente, Víctor Humberto Benítez González, informó que el gremio ya mide riesgos y certifica personal. En ese contexto informó que cerró 23 oficinas falsas. Además, colabora con autoridades para

frenar documentos apócrifos y suplantaciones que afectan al gremio, sobre todo en el Valle de México.

“Antes que notarios, somos ciudadanos. No queremos ser engañados, ni que sigan operando grupos organizados mientras nosotros no lo estamos”, afirmó Benítez González. Admitió que la circulación de documentos no auténticos y los casos de despojo obligaron al gremio a dejar la pasividad.

Mencionó que en 17 meses, el

actual consejo directivo que encabeza contribuyó al cierre de 23 oficinas que brindaban servicios notariales sin autorización y la coordinación con el Poder Judicial estatal, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Consejería Jurídica derivó en tres personas sentenciadas por operar notarias falsas.

Asimismo, dio a conocer que para dar certeza a los municipios, el Colegio habilitó sin costo, la plataforma de trámites notariales mu-

nicipales. La herramienta permite verificar si un documento proviene realmente de una notaría.

También se activó un sistema de denuncia en el sitio oficial del Colegio. Destacó que desde el año pasado se han atendido más de 300 reportes ciudadanos, con respuesta el mismo día o máximo en 24 horas.

En cuanto a actos de corrupción, Benítez González aclaró que el Colegio no califica delitos, pero sí canaliza. “Recibimos quejas de presuntas irregularidades, aplicamos el procedimiento administrativo y damos parte a la autoridad correspondiente”, explicó.

El presidente del Colegio de Notarios de la entidad también señaló que por primera vez en 22 años, el notariado mexiquense opera con indicadores de medición. Al respecto dijo que en el rubro de



mediación, pasó de 37 convenios en siete años a 849 de enero de 2025 a la fecha.

Benítez González declaró que para prevenir casos de lavado de dinero se cuenta con una entidad de certificaciones, y se tienen más de 150 personas certificadas en prevención de lavado y combate a la corrupción.

En otro orden de ideas denunció que los notarios enfrentan diversos tipos de riesgos. Al respecto informó que se da seguimiento a 34 carpetas de investigación iniciadas desde el año pasado por allanamientos a notarias.

(Foto: Gabriela Landetta)

Mayoría de mexiquenses confían en autoridades electorales, revela estudio



De acuerdo con el estudio La participación ciudadana durante los comicios para Gubernatura en el Estado de México en el periodo 2011-2023, elaborado por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en colaboración con El Colegio Mexiquense, A. C., 51.5 % de la ciudadanía que habita la entidad confía en las autoridades electorales.

El análisis destaca que la confianza ciudadana es un factor clave para la participación electoral, ya que la certeza en quienes organizan las elecciones influye directamente en que las personas decidan salir a votar. Cuando la población percibe que las autoridades cumplen su labor con transparencia, que las reglas se respetan y que su voto será contado de manera justa, se fortalece la legitimidad de los procesos democráticos y aumenta la disposición a participar.

El estudio reveló que las personas mayores de 50 años registran el nivel más alto de credibilidad (en una escala de 1 a 10, donde 1 es muy poca confianza y 10 es mucha, la mayoría dieron calificaciones que se ubican en el rango de 4 a 9), mientras que el grupo de 31 a 45 años presenta un nivel intermedio de confianza (ubicando sus respuestas

en un rango de 3 a 7).

Por nivel educativo, la población se divide en tres grupos según su grado de confianza en las autoridades electorales: las personas con posgrado registran el nivel más alto, seguidas por quienes cuentan con educación básica, mientras que quienes tienen educación superior presentan una valoración menor, lo que refleja una ciudadanía diversa y con distintos grados de aceptación hacia las autoridades electorales. Esta diversidad de opiniones muestra que aún existen retos para fortalecer la percepción ciudadana, pero también confirma que los institutos electorales conservan un papel central como referentes de credibilidad democrática.

A nivel territorial, los municipios de Almoloya de Alquisiras, Chiconcuac, Coatepec Harinas, Ecatzingo, Hueyoxitla, Ixtapan de la Sal, Jaltenco, Juchitepec, Mexicaltzingo, Oztoloapan, Polotitlán, Santo Tomás, Texcaltitlán, Tonanitla, Villa de Allende, Xalatlaco, Zacazonapan, Zacualpan y Zumpahuacán presentan niveles altos de confianza (con calificaciones de 9 y 10 en una escala del 1 al 10);

Además de estos 19 municipios, en 88 demarcaciones, las calificaciones se ubican en un rango medio (de

3 a 9 de confianza), lo que indica que, pese a las diferencias regionales, la percepción positiva en las autoridades electorales está extendida en gran parte de la entidad. Solamente 18 municipios concentraron calificaciones en el rango de 1 a 3, entre los que sobresalen casos como Luvianos, Tejupilco Joquicingo y Sultepec, al sur de la entidad.

El documento también subraya que la confianza no depende únicamente de la correcta organización de las elecciones, sino también de factores más amplios como la percepción sobre el desempeño gubernamental, la cercanía institucional y la experiencia ciudadana una vez que los gobiernos fueron electos.

Los resultados de este estudio, y otros que en el mismo fueron citados, provienen de fuentes como la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y posicionan al IEEM como un órgano garante de la democracia y responsable de organizar elecciones confiables y transparentes; sin embargo, también evidencian la necesidad de fortalecer la confianza entre los grupos poblacionales que registran niveles de percepción menos favorables hacia las autoridades electorales, con el fin de consolidar una democracia más participativa.

El análisis consideró los procesos electorales de Gubernatura 2011, 2017 y 2023. La información recabada, en su mayoría de manera presencial, fue revisada mediante procesos de control de calidad, consistencia y depuración de respuestas, y posteriormente validada a través de análisis estadístico, con el fin de asegurar resultados confiables.

(Foto: Especial Portal)

Fuego en Instituto Cenca de Metepec; reportan saldo blanco

» DIANA SOLÓRZANO

Se registró un incendio durante la tarde de este domingo en las instalaciones del Instituto Cenca, ubicado en el municipio de Metepec, lo que generó una intensa movilización de cuerpos de emergencia.

Las llamas consumieron parte del inmueble mientras en la zona se desarrollaba un paseo tradicional. La columna de humo fue visible a varios kilómetros de distancia, lo que alertó a vecinos y transeúntes.

Al lugar acudieron elementos

del Cuerpo de Bomberos y otras corporaciones de emergencia, quienes lograron controlar el incendio. Autoridades informaron que no se registraron personas lesionadas y que únicamente hubo daños materiales.

Hasta el momento se desconocen las causas que originaron el incendio. En tanto, autoridades recomendaron a quienes transitan por la zona extremar precauciones o tomar rutas alternas.

(Foto: redes)





La fundamentación y la motivación: base del debido proceso

Manuel Montes de Oca Colín

Por muchos años se ha dicho que la justicia no sólo debe hacerse, sino también explicarse. Esta idea encuentra su expresión más clara en dos exigencias esenciales del Estado Constitucional: la fundamentación y la motivación de los actos de autoridad. Sin ellas, el ejercicio del poder público corre el riesgo de convertirse en arbitrariedad. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en su artículo 16, establece que todo acto de autoridad debe estar debidamente fundado y motivado. Pero ¿qué significan realmente estos conceptos?

La fundamentación consiste en señalar con precisión las normas jurídicas que autorizan a la autoridad para actuar. Es decir, explicar el "por qué legal" de una decisión. La motivación, por su parte, implica exponer las razones, hechos y circunstancias concretas que justifican la aplicación de esas normas al caso específico. En palabras sencillas: fundamentar es decir qué ley se aplica; motivar es explicar por qué se aplica. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido este criterio en la jurisprudencia de registro digital 394216, donde establece que la autoridad debe expresar con exactitud las disposiciones legales aplicables y las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que sustenten su determinación, debiendo existir adecuación entre los hechos y las normas invocadas.

Su naturaleza jurídica es doble. Por un lado, constituyen garantías constitucionales previstas expresamente en la Constitución; por otro, en el contexto actual del constitucionalismo y de los derechos humanos, son también manifes-

taciones del derecho humano al debido proceso, reconocido tanto en el orden jurídico nacional como en instrumentos internacionales. En consecuencia, protegen a las personas frente a actos arbitrarios y garantizan transparencia, legalidad y seguridad jurídica. Entre sus principales características destacan: ser obligatorias para toda autoridad, permitir el control judicial de los actos públicos, brindar certeza jurídica y hacer posible que las personas conozcan las razones de las decisiones que les afectan.

Ahora bien, no es lo mismo la falta de fundamentación y motivación que su indebida satisfacción. La jurisprudencia con registro digital 170307, explica que existe falta de fundamentación y motivación cuando la autoridad omite por completo citar normas o expresar razones, esto es una violación de forma; en cambio, hay indebida fundamentación e incorrecta motivación cuando sí existen, pero son erróneas, insuficientes o no guardan relación con el caso concreto, esto es una violación de fondo. La diferencia no es menor. La ausencia absoluta revela un acto arbitrario; la indebida fundamentación o motivación supone un razonamiento defectuoso que igualmente puede vulnerar derechos. En ambos casos, el gobernado cuenta con mecanismos de defensa, como el juicio de amparo.

En una sociedad democrática, la autoridad no puede limitarse a ordenar o decidir: debe explicar jurídicamente sus determinaciones. La fundamentación y la motivación constituyen, en suma, el lenguaje de la legalidad y la expresión práctica del debido proceso. Allí donde una resolución está correctamente fundada y motivada, existe mayor confianza en la justicia; donde faltan, comienza la arbitrariedad. Porque el poder público encuentra su legitimidad no sólo en la ley que lo autoriza, sino en las razones que ofrece para ejercerlo.



Sheinbaum asegura más potencia de CFE con la nueva Central de Ciclo Combinado

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo inauguró la Central Ciclo Combinado (CCC) de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en Colima, como parte de las acciones para garantizar la soberanía energética y la soberanía nacional, la cual permitirá generar 357 megawatts (MW) adicionales para alcanzar los 2 mil 860 MW en el Complejo de Manzanillo en beneficio de 800 mil usuarios, comercios, servicios e industria de la región Occidente.

Recordó que en el Segundo Piso de la

Cuarta Transformación se logró modificar la reforma energética de 2013 en dos ejes clave: dar a la CFE prioridad en el despacho eléctrico, establecerla como Empresa Pública del Estado e integrarla verticalmente, garantizando que genere el 54 por ciento de la energía en el país.

La secretaria de Energía, Luz Elena González Escobar, detalló que esta nueva planta generará 357 MW adicionales y se suma a las cuatro plantas que se inauguraron en lo que va de la presente administración en San Luis Potosí, Querétaro, Yucatán y Guanajuato. Agregó que la nueva planta en Colima permitirá el ahorro de 93 millones de litros de agua al año, lo que significa que se genera electricidad de manera más eficiente y sustentable.

La directora general de CFE, Emilia Esther Calleja Alor, puntualizó que esta obra, con inversión de 347.45 millones de dólares, forma parte del Plan Nacional de Expansión 2025-2030 y permite al Complejo de Manzanillo alcanzar una capacidad de generación de 2 mil 860 MW en beneficio de 800 mil usuarios, comercios e industria en la región de Occidente.

Detalló que la CCC permite una eficiencia térmica neta de 58 por ciento, lo que significa que genera más energía con un consumo menor de gas natural y reduce la generación de 937 mil toneladas de dióxido de carbono al año, el equivalente a sacar de circulación más de 312 mil vehículos en toda la República Mexicana.

(Foto: presidencia)



17 millones de mexiquenses. Una sola prioridad: Tú.

Es en el Congreso

Donde las reformas para construir un Edomex más seguro son analizadas y aprobadas por 75 diputadas, diputade y diputados locales mexiquenses.

Redescubre tu Congreso con una nueva experiencia digital:

congresoedomex.gob.mx

CongresoEdomex



SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO LXII LEGISLATURA



Libélula digital

Luis Alfonso Guadarrama Rico

Una década de prevención del embarazo a temprana edad: los números mejoraron; el desafío sigue ahí.

Situación en el Estado de México en 2015

A inicios de 2015 comenzó a operar en México la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Para entonces, el Estado de México ya sabía que durante 2014 había registrado 58,426 madres adolescentes, la cifra más alta del país. Al cierre de 2015 notificó todavía 54,424 casos más, de los cuales 1,167 correspondieron a niñas de entre 10 y 14 años.

Detrás de esas cifras había una realidad preocupante. Siete de cada diez adolescentes madres apenas habían alcanzado estudios de secundaria o menos; 77% se dedicaba a las labores del hogar y la crianza; el mismo porcentaje enfrentaba su primer parto antes de los veinte años, y 6% ni siquiera recibió atención médica durante su primera gestación.

El panorama también resultaba inquietante al observar a los cogestantes. Sus edades oscilaron entre los 12 y los 72 años, un dato que obliga a preguntarnos cuántos de esos embarazos estuvieron asociados con abuso sexual, violación, estupro o incesto. Es indispensable des-romantizar una parte del embarazo adolescente.

La mayoría de estos varones tenía baja escolaridad y poco más de siete de cada diez contaba con empleo, aunque generalmente con ingresos insuficientes. Estas condiciones contribuían a reproducir el círculo intergeneracional de la pobreza. Sin embargo, el dato más preocupante es que alrededor de uno de cada siete cogestantes permaneció oculto. Ese vacío difícilmente puede atribuirse al azar: habla de negligencia institucional, omisiones administrativas y, en algunos casos, de complicidades que impiden conocer la verdadera dimensión del problema.

Frente a este escenario, el Estado de México, al igual que las demás entidades del país, se incorporó a la ENAPEA mediante la creación de su Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

Con frecuencia se afirma que las cifras mexiquenses son elevadas porque se trata de la entidad

más poblada del país. El argumento es parcialmente cierto, pero insuficiente. Para comparar el desempeño entre estados es posible utilizar indicadores como la Tasa Específica de Fecundidad en Adolescentes de 15 a 19 años (TEFA:15-19), ya que expresa el número de nacimientos por cada mil adolescentes en ese grupo de edad.

Por ello, la primera meta que el Estado de México decidió poner a la vista fue tratar de reducir a la mitad su TEFA:15-19, es decir, pasar de 70.3 casos por cada mil muchachas adolescentes en 2015, a 35.1 en el año 2030. Cuando se puso en marcha la ENAPEA, ese indicador colocó a la entidad en la posición número 18 dentro del contexto nacional. Y, en el consabido primer lugar, de cara al reto de erradicar los casos de niñas-madres de 10 a 14.

En otras palabras, es necesario dejar de lado la TEFA:10-14 porque el compromiso en la Agenda 2030, como parte de los ODS, se ha cifrado en la urgente tarea de erradicar los casos de estas niñas-madres.

Diez años más tarde, ¿qué tenemos?

Volumen de la demanda en atención

En la Figura 1, puede constatar que los casos de adolescentes madres de 10 a 19, pasaron de 54,424 en 2015, a 27,336 en 2024. La entidad logró bajar 50% la incidencia en términos absolutos. Hay que reconocer que, a consecuencia de la pandemia por Covid-19, la caída pronunciada que venía desde 2018, se contrajo entre 2022 y 2024.

Es cierto que el obligado encierro sanitario tuvo un papel relevante porque los encuentros sexuales entre adolescentes sexualmente activos(as) fue menor. Pero algo más sucedió desde la política pública en salud sexual y reproductiva, así como con respecto a las pautas socio-reproductivas en este grupo etario.

En términos generales, debe aclararse que en el mismo periodo (2015-2024), el país también redujo un 47% esa cifra. Pero no es menos cierto que hubo entidades que dieron cuenta de un descenso porcentual mayor. Por ejemplo, la Ciudad de México, Baja California y Morelos lograron disminuir porcentualmente sus casos en: 59.8, 54.7 y 54.5,

Figura 1. Distribución de casos de adolescentes madres de 10 a 19 en el Estado de México. Periodo: 2015-2024



Fuente: Elaboración propia desde la Plataforma dinámica e interactiva del Proyecto Libélula, con base en Secretaría de Salud (2015-2024). SINAC Nacimientos.

respectivamente.

Aceptemos que el desafío de la entidad es incomparable por sus dimensiones poblacionales. Al revisar las cifras para establecer comparaciones válidas, confiables y fuera de toda visión partidista o panfletaria, es posible vislumbrar qué sucedió con la Tasa Específica de Fecundidad en Adolescentes de 15 a 19 (TEFA 15-19), a fin de arrojar luz y poner las cosas en su sitio.

En primer término, las madres adolescentes entre 15 y 19 años representan 97 o 98 por ciento de todos los casos de fecundidad a temprana edad. Esa es la relevancia que tiene este grupo, no solamente para la entidad mexiquense sino para el país en su conjunto y para otras naciones.

Intensidad del riesgo y demanda de atención

La TEFA:15-19 mide la intensidad del riesgo de embarazo durante la adolescencia. Cuanto mayor es su valor, mayor es la probabilidad de que una joven se convierta en madre antes de cumplir veinte años. Este indicador permite comparar objetivamente el desempeño de las entidades federativas, independientemente del tamaño de su población. Por ejemplo, si una niña nace en Ixtapan del Oro, la probabilidad de que llegue a ser madre entre los 15 y 19, es once veces más

alta que si le tocó nacer en el municipio de Coacalco de Berriozabal

Si con detenimiento se observa la Figura 2, puede apreciarse un descenso más pronunciado a partir del año 2018, hasta que, como resultado del efecto postpandemia, el ritmo de descenso comenzó a desacelerarse. Durante el último bienio (2023-2024) la TEFA:15 a 19 ha comenzado a detenerse, casi como sucedió en 2017 con respecto al año previo (2016). Ver siguiente gráfica.

Quizá las respuestas a ese ritmo en el descenso podrían salir de las calificadas voces de la Secretaría de Salud, el Sistema DIF, la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México.

Conviene recordar que, cuando comenzó la ENAPEA en 2015, el Estado de México ocupaba el lugar 18 nacional en TEFA:15-19. Diez años después apenas descendió un escalón y hoy ocupa el poco envidiable lugar 19, un resultado difícilmente compatible con la magnitud del esfuerzo desplegado durante la última década. Entidades como Baja California, Ciudad de México, Hidalgo, Coahuila o Yucatán fueron las cinco entidades que mejores progresos notificaron al reducir significativamente sus respectivas TEFA:15-19 entre 2015 y 2024.

Periodo: 2015-2024

En otros términos, en tanto la entidad mexiquense consiguió disminuir su TEFA:15-19 en 51% durante la década, las entidades referidas lo hicieron a razón de: 57.3, 55.6, 55.5, 52.9 y 52.1 por ciento, respectivamente. Este indicador es perfectamente comparable, independientemente del tamaño de población que cada entidad federativa tiene.

Consecuentemente, la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, gobernadora de la entidad, el Secretario General de Gobierno, Horacio Duarte --porque de él depende directamente el Grupo Estatal de Prevención para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)--, así como la Secretaría de las Mujeres, el COESPO, la Secretaría de Salud, la Cámara de Diputados local y el Poder Judicial, están llamados a responder de manera efectiva y eficiente ante esta problemática de salud sexual y reproductiva.

Las políticas públicas también envejecen. Cuando durante una década producen resultados limitados, quizá el problema ya no sea la complejidad del fenómeno, sino la persistencia de un método que dejó de aprender de la realidad. Si tras una década los resultados relativos apenas cambiaron, la pregunta ya no debería ser cuánto se esforzó el Estado de México, sino si trabajó con el método apropiado.

Figura 2. Tendencia de casos de adolescentes-madres por cada mil mujeres entre 15 a 19 años [TEFA:15-19] que radican en el Estado de México.



Fuente: Elaboración propia desde la Plataforma dinámica e interactiva del Proyecto Libélula, con base en Secretaría de Salud (2015-2024). SINAC Nacimientos.

Histórico 2026 para Potros de la UAEM: ¡ganan todo!

La temporada 2026 quedará inscrita como una de las más brillantes en la historia del fútbol de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex). Los Potros conquistaron el bicampeonato nacional de fútbol asociación al imponerse 2-0 a la Universidad Autónoma de Nayarit en la final de los Campeonatos Nacionales Universitarios ANUIES, disputada el pasado 28 de mayo en el Estadio Olímpico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La cosecha de triunfos se completó con el título de Campeón de Campeones de la Copa Esto 2026, obtenido en Oaxtepec, Morelos, donde el representativo auriverde superó 5-3 en tanda de penales al conjunto de Padierna, de la Ciudad de México, consolidando una campaña histórica para el deporte universitario mexicano.

Detrás de estos logros hay un proceso cimentado en la disciplina, la constancia y el compromiso tanto dentro como fuera de la cancha. Manuel Garduño Peña, jefe del Departamento de Fútbol de la UAEMex, aseguró que los campeonatos son el resultado de un proyecto que se ha fortalecido durante los últimos años. “Han sido dos años de trabajo. Siempre les comunicamos a los chicos la importancia de la disciplina y de las



buenas sesiones de entrenamiento”, señaló.

El directivo explicó que uno de los principales desafíos fue refrendar el título nacional obtenido anteriormente y convencer al plantel de que tenía la capacidad para repetir la hazaña. “Buscamos implementar en sus cabezas que podíamos ser bicampeones nacionales y así fue”, afirmó.

El camino hacia la corona estuvo marcado por partidos que pusieron a prueba el carácter del equipo. Joqsan Zuriel Bandera García, estudiante de Antropología Social, recordó con especial emoción el duelo de cuartos de final frente a la Universidad Panamericana. “Íbamos abajo 3-1 y logramos empatar para ganar en penales”, relató. Para el universitario, levantar el bicampeonato en su último proceso nacional fue una experiencia que di-

ficilmente olvidará. “Fue emoción y orgullo a la vez”, expresó al recordar la final disputada en Ciudad Universitaria.

Uno de los momentos clave llegó precisamente en el partido por el título. Armando Pineda Mares, estudiante de Informática Administrativa, fue el encargado de abrir el marcador para los Potros. “Sentí mucha euforia porque fue el gol que abrió el marcador y nos dio tranquilidad para manejar el partido”, comentó. Para el jugador, portar los colores verde y oro representa defender con orgullo el nombre de la Máxima Casa de Estudios mexicana, logro que dedicó a su familia por el respaldo que le ha brindado a lo largo de su trayectoria deportiva.

Para Diego Roldán Sarabia, estudiante de la Licenciatura en Administración en la modalidad a distancia,

la fortaleza del equipo radica en la unión del grupo. “Los Potros son una familia, somos hermanos todos”, afirmó. El lateral izquierdo destacó que la convivencia y el trabajo colectivo permitieron mantener una identidad sólida, incluso con la incorporación de nuevos integrantes al plantel. Esa hermandad, sumada a la disciplina y la perseverancia, fue determinante para conquistar una nueva medalla de oro y mantener a la UAEMex entre las mejores instituciones deportivas universitarias del país.

Más allá de los trofeos, los protagonistas coinciden en que el mayor triunfo ha sido demostrar que es posible combinar el deporte de alto rendimiento con la formación académica. Entre clases, tareas, exámenes y entrenamientos, los estudiantes y atletas han demostrado que el esfuerzo y la dedicación pueden traducirse en resultados extraordinarios. Hoy, el bicampeonato nacional y el título de Campeón de Campeones representan la recompensa a un trabajo colectivo que sigue construyendo una historia de éxito para el fútbol universitario auriverde.

(Foto: Especial Portal)



Con singular alegría

» GILDA MONTAÑA

Las Mujeres en 70 años de progreso

En nuestro país y en el mundo, existen mujeres realmente talentosas. Por eso nos propusimos que ellas se encarguen de platicarles qué acontece en la cultura, las artes y principalmente en sus valores como seres humanos. Porque nuestro espíritu, nos lo hemos ganado a cincel y fuego.

Vemos pasar la vida y sus momentos más significativos. De ellos sacamos lo mejor. Escuchamos, analizamos, aprendemos, investigamos, examinamos, estudiamos, escudriñamos, a veces protestamos y discutimos... pero siempre proponemos.

Esta es parte de la historia.

En la segunda mitad del siglo pasado, mientras el mundo hablaba de progreso, millones de mujeres construían en silencio los cimientos de ese progreso: educaban hijos, sostenían hogares, acompañaban a sus familias y, al mismo tiempo, comenzaban a conquistar espacios en las aulas, en las oficinas, en los hospitales, en los tribunales y en las empresas.

No fue una revolución estridente. Fue una transformación paciente, hecha de madrugadas, de estudio, de trabajo constante y de una voluntad profunda por abrir caminos para las siguientes generaciones.

Hoy, en pleno siglo XXI, la pregunta ya no debería ser si las mujeres son importantes en nuestra sociedad. Lo son de manera indiscutible. La verdadera cuestión es si hemos sido capaces de construir una igualdad auténtica: una igualdad que no obligue a las mujeres a elegir entre su familia y su desarrollo profesional; una igualdad que reconozca el valor del cuidado y que distribuya con justicia las responsabilidades del hogar y de la vida pública.

Sería ingenuo afirmar que esa igualdad ya existe plenamente. Muchas mujeres continúan sosteniendo una doble jornada: trabajan fuera de casa y, al volver, siguen cargando con la mayor parte de las tareas domésticas y emocionales de la familia. Pero precisamen-

te por eso su esfuerzo merece ser reconocido con seriedad y sin demagogia.

También es necesario decirlo con claridad: la dignidad de las mujeres no depende de discursos políticos ni de cuotas vacías. Las mujeres no necesitan privilegios para demostrar su valor. Lo que necesitan —y lo que cualquier sociedad justa debe garantizar— son oportunidades reales, educación, seguridad y la posibilidad de ser evaluadas por su mérito y su capacidad.

Porque la capacidad no tiene género. Hay mujeres brillantes y hombres brillantes; hay mediocridad en ambos lados. Lo verdaderamente moderno no es entregar espacios por apariencia de igualdad, sino construir instituciones donde el talento, la preparación y la ética sean los criterios que abran las puertas.

Las mujeres que han luchado por salir adelante en estas décadas no son un símbolo decorativo ni una consigna. Son madres, profesionistas, empresarias, maestras, obreras, médicas, ingenieras, servidoras públicas y cuidadoras de la vida cotidiana. Han sostenido familias enteras y, al mismo tiempo, han contribuido al desarrollo de sus comunidades y de su país.

Hablar de ellas con elegancia y con verdad es reconocer algo simple y profundo: una sociedad que honra el esfuerzo de sus mujeres no divide, no enfrenta, no concede favores; simplemente comprende que el futuro se construye con el talento y la dignidad de todos.

Idea central para cerrar con fuerza y serenidad

La igualdad verdadera no consiste en negar las diferencias ni en repartir cargos por obligación. Consiste en que ninguna mujer tenga que demostrar el doble para valer la mitad, y en que ningún hombre sea excluido por prejuicio. La meta no es la confrontación entre géneros, sino una sociedad más justa, más inteligente y más humana.

gildamh@hotmail.com



Universidad Autónoma del Estado de México



CMS
Clínica Multidisciplinaria de Salud

Prueba PCR para detección y genotipificación de VPH

(Dirigida a mujeres y hombres en edad reproductiva)

Resultados en 48 horas

\$900.00

Lunes a viernes
7:30 a 19:00 h

Citas:

citascms.uaemex.mx

722 212 8027

722 219 4122 Ext. 118 o 140.



SVEPE

ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA 2025-2029